Concejo Municipal de Silvania

NIT. 890.680.437-0

ADENDA No. 01

PROCESO MC-003-2026

CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA – CUNDINAMARCA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2026 – MÍNIMA CUANTÍA MC-003-2026

Objeto:" **"***ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA, PARA LA VIGENCIA 2026".*

Que, en virtud de los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera pertinente realizar una precisión sobre uno de los requerimientos técnicos establecidos en la invitación.

Que, conforme a los lineamientos de la Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales pueden ajustar y aclarar los documentos del proceso, garantizando condiciones de participación claras y no restrictivas.

Que, en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía, se presentaron observaciones a la invitación pública.

EN CONSECUENCIA, SE DECIDE:

PRIMERO: Modificar el apartado de **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**, en el siguiente sentido:

"*El proponente debe certificar que garantiza la compra de elementos de la región, fomentando el apoyo y economía del sector, para lo cual deberá presentar la carta de vinculación o certificación de compra de bienes a un comerciante de Silvania."*

Quedando de la siguiente manera:

"El proponente deberá manifestar su disposición de promover, durante la ejecución del contrato, el apoyo al comercio local del municipio de Silvania.

Esta condición corresponde a un criterio orientador de la ejecución contractual y no constituye requisito habilitante, factor de evaluación ni causal de rechazo de la oferta.

En consecuencia, su acreditación no limita la participación de oferentes ni afecta la validez de las propuestas presentadas dentro del proceso."

SEGUNDO: La presente modificación tiene como finalidad precisar el alcance del requisito, garantizando:

- La libre concurrencia de oferentes
- La igualdad de condiciones en la participación

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547

- El cumplimiento de los principios de la contratación estatal

TERCERO: Las demás condiciones establecidas en la invitación pública permanecen inalteradas.

CUARTO: La presente adenda rige a partir de su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

WILLIAM FERNANDO MOYA MENDIETA
PRESIDENTE
Concejo municipal de Silvania Cundinamarca

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04
Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co
e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 - 8694547